



CONSOLIDADO DE MATERIAS QUE SERÁN NORMADAS MEDIANTE REGLAMENTOS

N°	Materia	N° de voto CTEO	N° Trazabilidad
1	Política de sostenibilidad	5, 51	31, 55, 130
2	Reportes anuales del Rector sobre impacto de sus políticas, al menos en materias relacionadas con aspectos económicos, sociales y ambientales sobre la propia institución, el territorio y el país	7	57
3	Identificación de las conductas constitutivas de los actos atentatorios a la dignidad; el procedimiento de recepción, atención e investigación de las denuncias; los mecanismos de acompañamiento y apoyo institucional a las víctimas; las sanciones y medidas reparativa	11	333
4	Carrera académica: jerarquía, el ingreso, la permanencia, la promoción, la remoción y la cesación de funciones, así como los respectivos procedimientos de evaluación y calificación, y asunción de cargo de carrera en propiedad por parte de académicos/as a contrata, entre otros	12, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 140, 141 y 142	309, 338, 308, 327, 321, 336, 335, 346, 310, 312, 319, 348, 313, 316, 307, 375, 343, 353
5	Reglamento de derechos y deberes estudiantiles, incluyendo responsabilidad disciplinaria estudiantil	16, 39-4	68, 101, 234, 277
6	Reglamentos de estudios y grados académicos	20	368, 4
7	Otorgamiento y validación de grados y títulos	22, 55-11	4, 13, 250, 289
8	Reglamento(s) de elecciones	26, 27 39-6, 44, 45, 48, 68, 134	110, 280, 27, 71, 224, , 111, 114, 234, 277, 174, 119, 258, 139, 170, 259, 337
9	Planta de personal y sistema de remuneraciones	30-1	227, 238, 274
10	Plan de Desarrollo Institucional	30-5, 39-1	227, 238, 274, 234, 277
11	Política de personal de la Universidad. Debe incluir desarrollo carrera funcionarios no académicos	30-7, 39-2, 39-7, 138	227, 238, 274, 234, 277, 100
12	Plan de desarrollo de entidades relacionadas	30-8, 39-3, 39-18	227, 238, 274, 234, 277



13	Requisitos de postulación al Consejo Superior (miembros referidos en art. 14 b) Ley 21094)	31	227, 282, 238
14	Consejo Universitario	33, 34, 35	165, 278, 233, 150, 246, 278, 186, 223, 278
15	Políticas que contribuyan a respetar, fomentar y garantizar principios artículo 5° Ley 21.094	39-5	234, 277
16	Modalidad y plazos de contratación de empréstitos, emisión de bonos, pagarés y demás documentos de crédito con cargo a los fondos del patrimonio universitario	39-12	234, 277
17	Orden de subrogación	39-13, 54, 74	234, 277, 211, 183, 270
18	Funcionamiento y composición del Consejo de Distinciones	39-15	234, 277
19	Programas de docencia, investigación o creación artística, capacitación, extensión, vinculación con el medio y asistencia técnica en el campo que le corresponda, debidamente fundados	39-16	234, 277
20	Evaluación autoridades designadas por el Rector	39-20	234, 277
21	Claustro Universitario	50, 55-18	281, 283, 285, 363, 250, 289
22	Reglamento de Estructura Orgánica	52, 55-24, 92	210, 152, 156, 242, 247, 149, 185, 226, 235, 250, 289, 122, 147, 132
23	Planta de la Universidad	52	210, 152, 156, 242, 247, 149, 185, 226, 235
24	Decanos/as: Deberes, facultades y causales de remoción	71, 72	171, 261, 172, 257
25	Cuenta anual del Rector	55-3	250, 289
26	Reglamento de sumarios	55-7	250, 289
27	Directores/as de Departamentos: Requisitos, deberes, facultades, remoción.	79, 80, 81	166, 260, 167, 262, 168, 263
28	Delegación de facultades	80-3	167, 262
29	Nombramiento y facultades de director de Instituto	84, 85, 86	118, 224
30	Defensoría Universitaria	94 y 96	134, 135
31	Consejo Institucional de la Calidad	108	291, 293
32	Política universitaria de vinculación entre los/las egresados(as) y el mundo laboral	98	137



33	Facultades y Consejo de Facultades. Se contempla que el Reglamento General de Facultades determine el grado de autonomía que tengan y la existencia de un Reglamento General de Consejos de Facultades.	42, 43, 44, 46, 100 y 101	152, 185, 226, 235, 242, 210, 173, 174, 119, 258, 225, 139, 119, 146, 125, 148, 178, 273, 194, 126
34	Departamentos Académicos y Consejos de Departamentos Académicos. Se contempla existencia de Reglamento General de Consejos de Departamentos Académicos	42, 47, 102	152, 185, 226, 235, 242, 258, 169, 224, 139, 114, 17
35	Escuelas	42, 103	152, 185, 226, 235, 242, 142
36	Centros (reglamentar dependencia)	42, 104, 105	152, 185, 226, 235, 242, 113, 143, 121
37	Institutos (reglamentar dependencia)	42, 49, 106 y 107	152, 185, 226, 235, 242, 118, 145, 372
38	Académicos nombrados por hora de clases: procedimiento de selección, contratación, categorización, evaluación, derechos, deberes, [ponderación del voto], entre otros	127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134.	319, 336, 307, 375, 308, 337
39	Comisiones de servicio y cometidos funcionarios	140 y 141	343

22 de diciembre 2020
Consejo Académico